

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO****4438*****Información Pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Sant Antoni de Portmany Exp. Ref.: CAS-1860(A-9398)***

Ha sido presentada en esta Dirección General la solicitud y documentación procedente a efectos de obtener la concesión que se reseña a continuación:

Nombre del peticionario: J.P.R. (DNI:41459747Q)

Domicilio: Iglesia Can Juan Cala, s/n . 07816 Sant Antoni de Portmany

Clase de aprovechamiento: Doméstico y regadío

Plan Hidrológico de Baleares, y como paso previo para la tramitación de una concesión de aguas subterráneas para uso agrario y / o ganadero según lo previsto en el artículo 25 de la Ley 13/2012, de 20 de noviembre

Cantidad de agua que se solicita: Caudal máximo instantáneo: 30.000 l/hora, y volumen máximo anual: 79.000 m³.

Corriente de donde se deriva: Sondeo en , Pol. 19 – Parc.111

Término Municipal donde radica la toma: Sant Antoni de Portmany

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOIB, las Corporaciones, Entidades y particulares que se consideren afectados por dicha solicitud puedan examinarla en las oficinas de esta Dirección General, sita en la calle Gremi de Corredors, 10 –2ª planta, de esta ciudad. Se podran presentar por escrito en las citadas oficinas, o en las del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, dentro del indicado plazo, cuantas alegaciones tengan por conveniente en relación a la misma.

Palma, 6 de marzo de 2014

El director general de Recursos Hídricos

Salvador Padrosa Payeras

